



# DECRETO

**Expediente nº:** 221/2022

**Resolución con número y fecha establecidos al margen**

**Procedimiento:** Selecciones de Personal y Provisiones de Puestos

## DECRETO DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA

### HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

Visto el expediente instruido para la cobertura de una plaza de **Técnico de Administración General**, Grupo A, Subgrupo A2, y constitución de lista de reserva, vacante en la plantilla de personal de este Ayuntamiento, mediante el sistema de oposición

Visto que, con fecha 28 de octubre de 2024, se dicta Decreto de la Alcaldía-Presidencia núm. 1.591, por el que se modifica los miembros del tribunal y se convoca a los mismos para su constitución, así como a los aspirantes para la celebración del primer ejercicio tipo test correspondiente al proceso selectivo.

Visto que, con fecha 13 de noviembre de 2024, se constituyó el tribunal designado en el proceso selectivo para la cobertura de la plaza vacante de Técnico de Administración General, proponiéndose por el mismo, el traslado del lugar inicialmente establecido para la realización del primer ejercicio, al inmueble, denominado “Salón Multidisciplinar de Merese”, situado en la Ctra. Gral. de Merese, ya que garantizaría el aforo adecuado de todos los asistentes y una mayor disposición del espacio, manifestándose ante dicho cambio, la necesidad de variar igualmente la hora de la convocatoria de los aspirantes para las 11:00 de la mañana del día 11 de diciembre de 2024.

Examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local,

### RESOLUCIÓN

**PRIMERO.- Modificar** el lugar de la realización del primer ejercicio tipo test, correspondiente al proceso selectivo de Técnico de Administración General, que pasará a celebrarse en el “**Salón multidisciplinar de Merese**”, situado en la Ctra. Gral. de Merese, del término municipal de La Frontera.





**SEGUNDO.- Convocar** a los aspirantes admitidos, a la realización del primer ejercicio, que comenzará el día **11 de diciembre de 2024**, a las **11:00 horas**, en el lugar antes mencionado, debiendo presentarse con su documentación identificativa, requisito imprescindible para la realización del examen.

**TERCERO.-** Publicar en el tablón de anuncios de la sede electrónica de este Ayuntamiento (<https://ayuntamientodelafrontera.sedelectronica.es/board/>).

**DÑA. MARÍA ESTHER GONZÁLEZ PADRÓN, Secretaria Accidental del Ayuntamiento de La Frontera, Isla de El Hierro, provincia de Santa Cruz de Tenerife.**

**CERTIFICO.-** Que la Alcaldía-Presidencia, ha adoptado la resolución que antecede, en el día de la fecha de su firma electrónica.

**Y para que así conste y surta los efectos oportunos, extiendo el presente certificado con el visto bueno de la Alcaldía Presidencia.**

**En La Frontera de El Hierro, a la fecha de firma electrónica.**

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

